



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1125

REF.: DISPONE CONTRATACION Y PAGO AL PROVEEDOR ALVIMPRESS IMPRESORES LIMITADA POR COMPRA QUE SE INDICA.

RANCAGUA, 29 de Julio 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Resolución N° 015/026 DEL 2000, Resolución N° 015/172 del 2001 y Resolución N° 015/140, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1. Que, según la Solicitud de Compra N° 4 de la Dirección Regional, ha solicitado la adquisición de 10.000 unidades de Adhesivos para actividades del Día del Niño.

2. Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley N° 19.886, dice: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3. Que el monto de la contratación no excede de dichas sumas.

RESUELVO:

1° CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, al Proveedor **ALVIMPRESS IMPRESORES LIMITADA**, RUT: 79.594.790-6, representada legalmente por don **Javier Urarte Izeta** RUT 6.978.414-3 con domicilio en Cuevas N° 1425, Comuna Santiago, Región Metropolitana, para la adquisición de los elementos solicitados.

Elemento	Cantidad	Valor Unidad	Monto
Adhesivos, formato 5 cms. De diámetro a 4/0 color, en papel adhesivo opaco, c/corte.	10.000	23	230.000.-
		Neto	230.000.-
		IVA 19%	43.700.-
		Total	273.700.-

2° Páguese al Proveedor **ALVIMPRESS IMPRESORES LIMITADA**, la suma de \$ 273.700.- (Doscientos setenta y tres mil setecientos pesos) impuesto incluido.

3° La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Recursos Financieros, quien certificara su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4° Impútese la suma de \$ 273.700.- (Doscientos setenta y tres mil setecientos pesos), a la cuenta Sub título 22 Ítem 07 Asignación 002. Correspondiente al programa N° 01 del presupuesto vigente del servicio.

5° Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



LILIAN JIMENEZ CASAS
DIRECTORA REGIONAL(S)
REGION DE O'HIGGINS

LJC/MMZ/FBS/FRM/MSV/msv

DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico D.R.
- Subdirección Planificación y Presupuesto
- Subdirección de RRFF y Físicos
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.